

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO DEL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN	
Enlace de Mejora Regulatoria: JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (722) 213.75.11 Ext. 223 Correo: dalae2019@gmail.com		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. EMITIR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA OPERACIÓN DEL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. EVITAR QUE SE EJERZAN DE MANERA INEFICIENTEMENTE Y SIN TRANSPARENCIAS LOS RECURSOS DESTINADOS AL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁ OBSERVAR LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. - ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA DISPONER DEL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN. - REGULAR LA CONFORMACIÓN Y FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO. - REGULAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE DESAPARICIÓN.		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. EN ATENCIÓN A QUE NO IMPONE O MODIFICA OBLIGACIONES PARA LOS PARTICULARES, TAMPOCO AFECTA SUS DERECHOS Y NO MODIFICA O CREA MAYORES CARGAS ADMINISTRATIVAS.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X

Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
---	--	---

III.-ANEXOS**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig260.pdf>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig281.pdf>